

## **INSTRUCCIONES SOBRE GASTOS FINANCIADOS POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRAMITADOS MEDIANTE CARGOS INTERNOS**

### **Unidad I+D de Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales**

#### **Primera.- Objeto**

1. Las presentes instrucciones tienen por objeto establecer el procedimiento de tramitación de los cargos internos en el CITA

2. Este procedimiento se aplica cuando un investigador del CITA solicita la prestación de servicios de análisis y estudios económicos y estadísticos a la Unidad I+D de Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales.

#### **Segunda.- Bienes y derechos susceptibles de adquisición**

Los servicios susceptibles de prestarse son los que se relacionan valorados en el Anexo I. Este listado puede ser actualizado en función de nuevas necesidades. La prestación de servicios se realizará previa aprobación por el investigador demandante del servicio del presupuesto presentado por la Unidad I+D de Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales.

#### **Tercera.- Solicitud**

1. La petición de la prestación de un servicio de un investigador del CITA se realizará mediante la tramitación de una solicitud de gasto a través de la INTRANET.

2. El precio se basará en el presupuesto que, ofertado por la Unidad I+D de Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales, se acepte por escrito por el petionario.

3. A tal efecto, cuando se introduzcan los datos en la INTRANET, en el apartado proveedor propuesto se hará constar lo siguiente:

- CIF: Q5000823D.
- Total estimado: Se incluirá el importe que corresponda según conste en el presupuesto aceptado. A tal efecto, dado que la prestación del servicio se realiza en el seno de la misma persona jurídica (CITA), no se produce la realización del hecho imponible del IVA.
- Nombre: Se indicará la Unidad responsable del servicio centralizado, en este caso "Unidad I+D de Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales" y entre paréntesis se señalará "CITA".

#### **Cuarta.- Recepción del bien o servicio**

La acreditación de la recepción y conformidad del bien o servicio solicitado se llevará a cabo mediante la firma por parte del solicitante del análisis impreso que se inserta como Anexo II, que vendrá a ser el documento sustitutivo de la factura.

#### **Quinta.- Tramitación**

La tramitación de la solicitud del gasto tanto con el proveedor como en la INTRANET se realizará de forma similar a cuando se solicita un suministro a un proveedor externo, sin perjuicio de las particularidades señaladas en las presentes instrucciones.

En Zaragoza, a 1 de Febrero de 2018

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo.: José Antonio Domínguez Andreu

## ANEXO I

### Análisis y estudios económicos y estadísticos

Estudios de producción y oferta	Precio €/hora investigador	Método
Diseño y análisis de rentabilidad financiera de explotaciones agrarias	31,95	ACB / Evaluación de inversiones
Diseño y análisis de rentabilidad financiera de transformaciones industriales de productos agrarios	31,95	ACB / Evaluación de inversiones
Diseño y análisis de rentabilidad financiera de transformaciones industriales de productos forestales y del monte	31,95	ACB / Evaluación de inversiones
Diseño y análisis de rentabilidad económica y financiera de otros productos del mundo rural	31,95	
Otros diseños y análisis de estudios económicos	31,95	
Estudios de consumo y demanda	Precio €/hora investigador	
Diseño y análisis estadísticos de datos de encuesta cuantitativa a ciudadanos	31,95	Análisis estadístico y/o econométrico
Diseño y análisis cualitativo <i>Focus group</i>	31,95	Análisis Delphi
Diseño y análisis estadísticos de datos de experimento con consumidores	31,95	Análisis econométrico
Otros diseños y análisis de estudios económicos de oferta y demanda	31,95	

